

## La exedil de Maracena pide nueve años de cárcel para su presunto secuestrador

Vanessa Romero solicita una condena de seis años por un delito de detención y tres más por lesiones psíquicas

## E. P.

GRANADA. La exconcejal socialista de Maracena Vanessa Romero ha solicitado una pena de nueve años de prisión para el hombre acusado de secuestrarla el 21 de febrero del año pasado, cuando presuntamente se subio a su cosimula amenazó con una pistola mulada y acabo metiendola en maletero ada de pies ma os. En ese momento, el acusa o era la pareja sent idores Berás SOE
La exconcejal Vanessa Romero, que ejerce la acusación par elito de detención ilegal por al que pide que se con denado a seis años de prisión, y de otro de lesiones psiquicas por que el solicita otros tres años más, según detallaron fuentes del caso cuya instrucción se cerró a principios de enero. El Juzgado de Instrucción número 5 de Granada acordó en ese auto archivar la causa para la exalcaldesa de Maracena Berta Linares y el conceal socialista Antonio García, a entender que no existen indicios
de que fueran los inductores del secuestro por motivaciones políticas como habían venido afirmando tanto la víctima como el secuestrador.
Así las cosas, por este caso sólo será juzgado la expareja de Berta Linares, que ha sido procesado por un delito de detención ilegal, dos delitos de amenazas, un delito leve de lesiones y otro delito de lesiones psíquicas. Se encuentra en libertad provisional desde el pasado julio y el informe forense ha descartado que sufra trastorno psiquiátrico alguno.

## Semanas antes

La acusación particular comparte en buena medida el relato de hechos realizado por el juez ins-
tructor en su último auto de enero Enél se expone que el do Babría preparado el acusado habria preparaco el secuesversas búsquedas por internet y adquiriendo tanto un cuchillo tipo militar de19 centímetros dehoia como una pistola simulada Con todo ello dentro de u mochila se desplazó la mañana del 21 de febrero en su vehículo hasta el colegio donde Vanessa Romero dejaba cada mañana a sus hijos y logró persuadirla para introducirse en su vehículo, apuntándola después, presuntamente, con una pistola simulada para llevarla después aun garaje de Armilla donde la introdujo en un maletero.

Detenido por dejar inconsciente de un puñetazo a un hombre en un parking

## nom

granada. La Policía Nacional a detenido a un varón de 24 ños de edad de nacionalidad española con antecedentes policiales, como presunto autor de una agresión contra un cliente de un estacionamiento publico al que habria golpeado en el rostroy dejado en traumatismo cránoe cocél ren Granada El detenido sido puesto a disposición de la autoridad judicial mien ras lavictima se recupera de las lesiones producidas. lesiones producidas Los agentes de la Policía $\mathrm{Na}-$ ional, pertenecientes a la Coiaron las pesquisas una vez ue tuvieron conocimiento del suceso, cuando la víctima for muló la denuncia por la agre sión, de lo que poco pudo aportar, según la Policía Nacional de Granada, que abrió la investigación y tuvo en las cámaras de seguridad un ele mento clave.

Se enfrentan a cinco años de
prisión y multas millonarias
por alijar hachís en la Costa
E. P.

GRanada. La Fiscalía Provincial ha pedido penas de más de cinco años de cárcel y multas de cuatro millones de euros para dos hombres acusados de introducir a través de la playa de Melicena, en Sorvilán, un cargamento de 732 kilos y 413 gramos de resina de cannabis en a embarcación que tripulaban, onla que, al purla resencia de la ia el litoral.
Al acusado principal, de 46 años, que ya cumplió una pena de tres años de prisión por un asunto de tráfico de drogas, e ministerio publico, segun su esnales, le pide seis años y nueve meses de prisión, mientras que al segundo, de 34 años, una pena al segundo, de 34 años, una pena por un supuesto ilícito contra la salud pública por sustancia «que no causa grave daño». Ambos se enfrentan a multas de cuatro millones de euros, y para el segundo, oriundo de Uruguay, el fiscal interesa la posibilidad
de que cumpla al menos cuatro años de cárcel en España «sustituyendo la ejecucion del reso de la pena por la expulsión de España por un plazo de diez años".

## Ajuicio en marzo

Los hechos se remontan a las seis de la tarde del 14 de agosode 2021, cuando el Sistema rer detectó la ospechosa y alertó a los agen es que ya en tierra lograron in erceptar a los varones que huían La sustancia aprehendida está valorada en una canidad de 1,4 millones de euros Está previsto que la Sección Primera de la Audiencia Proincial de Granada juzgue esos hechos el próximo mes de marzo.

EL CARGAMENTO
732
Los supuestos narcos llevaban 732 kilos de cannabis


